



Marcha de los Sistemas de Pensiones Enero - Marzo 2016 N°1

Este documento muestra los avances en materia de pensiones, con precisión en temas, pero manteniendo máxima simpleza y brevedad. Reúne los principales cambios ocurridos en el período enero - marzo 2016 en los sistemas de pensiones, con énfasis en el desarrollo de los programas de capitalización individual.

Documento preparado por FIAP sobre base de información de prensa. Se agradece a las asociaciones miembros de la FIAP por la información y comentarios provistos. El contenido de este documento puede ser reproducido parcial o totalmente citando la fuente.

Resumen Ejecutivo por área de interés

Proyecciones alarmantes de los Sistemas Públicos de Pensiones

Reporte de Citigroup analiza pasivos totales en pensiones de gobiernos de 20 países OCDE. Al considerar deuda pública implícita, endeudamiento total llega a USD 122 mil millones, una cifra alarmante.

Nuevos Programas de Pensiones y Reformas a Seguridad Social (aprobadas o en discusión)

- ✓ **Austria:** Entra en vigor un nuevo programa de pensión parcial desde enero 2016.
- ✓ **Canadá:** Desde 2018 operará nuevo plan obligatorio de pensiones para el retiro de Ontario, que complementará ingresos del sistema público de pensiones.
- ✓ **Costa Rica:** Pensiones de régimen público serían reformadas el 2017, con base en actuarial a cargo de Universidad de Costa Rica. Propuestas se conocerían entre agosto y septiembre 2016.
- ✓ **Grecia:** Parlamento someterá a votación paquete de medidas que reforman el sistema público de pensiones, en que destaca incrementar contribuciones en 0,5 puntos porcentuales trabajadores y empleadores.
- ✓ **Hong Kong:** Gobierno realiza consulta pública para establecer pensión universal. Consulta cierra a fines de junio 2016.
- ✓ **Noruega:** Respaldan nuevo modelo de pensiones basado en cuentas individuales ocupacionales.
- ✓ **Vietnam:** Desde 1 enero 2016 entró en vigor nueva ley de seguridad social que, entre otras cosas, incrementa la tasa de contribución.

Retiro de Fondos al Jubilar

- ✓ **Hong Kong:** Desde 1° febrero 2016 quienes se acogen a retiro podrán retirar sus fondos en cuotas mensuales (sin límite en número o monto).
- ✓ **Perú:** Ley que permite retirar 95,5% de fondos AFP al cumplir 65 años, será debatida después de elecciones del 10 de abril en Congreso.

Reformas Estructurales en Discusión

- ✓ **Colombia:** Fitch Ratings espera que en 2016 gobierno proponga reforma de pensiones para dar soluciones a desafíos que enfrenta el sistema: equidad, sostenibilidad fiscal y logro de mayor cobertura.
- ✓ **El Salvador:** Proyecto de reforma reversa sistema de capitalización individual y hará que 70% de población (quienes ganan menos de USD 502) cotice a sistema de reparto. Reforma tiene propósito de carácter fiscal más que de seguridad social. Propuesta aún continúa en estudio por la Comisión de Hacienda de Asamblea Legislativa.
- ✓ **Honduras:** Reforma de pensiones estaría lista en primer trimestre del 2016 y establecería un sistema mixto, compartiendo administración de ahorros de entre gobierno y sector privado.
- ✓ **India:** Supervisor plantea introducción de afiliación obligatoria para trabajadores de sector formal e informal al programa de capitalización individual (actualmente este programa es obligatorio solo para empleados públicos).

Diversificación y Riesgo de inversiones / Multifondos

- ✓ **Chile:** Ministro de Hacienda anuncia proyecto para que AFP puedan invertir directamente en proyectos de infraestructura, lo que incluiría activos alternativos (real estate, deuda privada y private equity).
- ✓ **Hong Kong:** A fines de 2016 podría comenzar a operar fondo por defecto con una estrategia de inversión balanceada, que sería más conservador a medida que afiliado envejezca.
- ✓ **India:** Solicitan a supervisor ampliar inversiones extranjeras y en fondos de inversiones alternativos (como acciones privadas y capital de riesgo).
- ✓ **Lituania:** Regulador limitará exposición a riesgo en segundo pilar; propone pasar de esquema de 4 Multifondos a "estrategia de inversión por defecto" basada en ciclo de vida (life-cycle funds).
- ✓ **Perú:** Fondo cero, de muy bajo riesgo, estará disponible desde abril; fondo concentrará 100% de inversiones en renta fija; es obligatorio para afiliados que cumplan 65 años y aún no opten por pensionarse.

Edad de Jubilación

- ✓ **Brasil:** Ejecutivo quiere igual edades de jubilación entre hombres y mujeres (actual 60 mujeres/65 hombres).
- ✓ **China:** este año se hará plan de consulta pública para aumentar edad de jubilación (actual: 60 hombres y 50/55 mujeres), y se implementaría en 2022.
- ✓ **Finlandia:** Desde enero 2017 edad de jubilación aumentará tres meses por año, de 63 a 65. y después será indexada a las expectativas de vida al jubilar.

Noticias destacadas en esta edición



Supervisores avanzan en integración financiera regional de mercados de valores. Coinciden en ventajas de integración financiera regional y continúa discusión sobre barreras que inhiben crecimiento, en especial rol de los fondos de pensiones. Próxima reunión se realizará en Santiago de Chile.



Ministro de Hacienda anuncia proyecto para que AFP puedan invertir directamente en proyectos de infraestructura. Anuncio implica proyecto de ley que considera la creación de una tercera categoría de inversión (sumándose a las preexistentes, Renta Fija y Renta Variable) para las administradoras que incluiría activos alternativos (real estate, deuda privada y private equity).



Fitch Ratings espera que en 2016 reforma de pensiones se concrete. A mediados de 2016 Gobierno expondría primer documento de reforma, la cual debiera dar soluciones a desafíos que enfrenta el sistema: equidad, sostenibilidad fiscal y logro de una mayor cobertura.



Ahorro voluntario, indispensable fortalecerlo. Es necesario combinación de incentivos (monetarios y no monetarios). Entre las propuestas están: (i) ampliar gama de incentivos fiscales y de para empleadores; (ii) mayor difusión pública sobre importancia de ahorro voluntario; (iii) modificar incentivos de AFORES para convertir ahorro voluntario en prioridad; y (iv) ampliar universo potencial de ahorradores.



Fondo cero de AFP de muy bajo riesgo estará disponible desde abril. Nuevo fondo busca mantener crecimiento estable con muy baja volatilidad (concentrará 100% de inversiones en renta fija); es obligatorio para afiliados que cumplan edad legal de jubilación (65 años) y aún no decidan optar por pensión; afiliados desde 60 años también podrán solicitar trasladar sus recursos a este fondo.

Estudios relevantes

- 1. Estudio sobre [Activos Totales de Fondos de Pensiones](#) (Towers Watson).** Informe destaca que: (i) Al 31.12.2015, activos de jubilación de 19 principales mercados mundiales equivalen a USD \$35.316 billones; (ii) En promedio, en 7 mayores economías del mundo, activos de pensiones se invierten así: 44% renta variable; 29% bonos; 27% otros activos; (iii) En últimos 10 años, activos de planes de pensiones CD¹ han aumentado al 7,1% anual, mientras que crecimiento de planes BD² ha sido más bajo (a una tasa de 3,4% anual).
(Fuente: www.willistowerswatson.com; Fecha: 02.02.2016).
- 2. FitchRatings publica [estudio comparativo entre sistema de pensiones de Chile y México](#).** Sistema mexicano llegaría a sus 35 años con montos y proporciones lejanas, en términos equivalentes, a los que ha logrado sistema de AFP en Chile. Sistema mexicano podría acercarse a proporciones del sistema chileno y elevar tasa de reemplazo, si se refuerzan algunos pilares de su modelo y se hacen modificaciones (como aumentar tasa de contribución a las cuentas individuales).
(Fuente: www.fitchratings.mx; Fecha: 28.01.2016)
- 3. Banco Mundial publica [reporte sobre envejecimiento de población en Asia del Este y el Pacífico](#).** 187 millones de personas ya cumplieron al menos 65 años en el año 2010; envejecimiento se acelerará a futuro. Estudio recomienda que países adopten varias reformas: (i) mejorar sostenibilidad con reformas paramétricas (igualar edades de retiro hombre/mujer; vincular esas edades a cambios en expectativas de vida; modificar fórmulas para calcular beneficios considerando ingresos totales de vida laboral y no únicamente los finales); (ii) expandir cobertura a través de pensiones sociales, programas de asistencia social focalizados, o contribuciones complementarias (**matching contributions**) para trabajadores de sectores informales; y (iii) integrar programas de pensiones paralelos (ej., de empleados públicos) con programas nacionales.
(Fuente: *SSA Social Security International Update*; Fecha: Enero 2016).
- 4. David Blake, Director del Pensions Institute, publica [informe sobre necesidad de construir consenso en materia de ingreso para el retiro](#).** Estudio revela recomendaciones de consulta realizada a participantes de la industria en UK, para definir lo que sería un buen programa de CD. Recomendaciones indican que un sistema de CD, en su versión benchmark, debe, entre otras cosas: (i) Entregar pensiones adecuadas y sostenibles; (ii) Producir ingresos estables y predecibles, incluso si esos ingresos no pueden ser garantizados (a menos que se permita la compra de una RV); (iii) Ofrecer flexibilidad de comprar RV en cualquier momento (o a intervalos regulares predeterminados); (iv) Ofrecer flexibilidad a miembros para retirar parte de sus fondos cuando lleven a cabo gastos específicos.
(Fuente: <http://www.pensions-institute.org>; Fecha: Marzo 2016).
- 5. Citigroup publica [reporte sobre crisis de pensiones públicas que se avecina. Analiza pasivos totales en pensiones de gobiernos de 20 países OCDE](#).** Deuda pública reportada en cuentas nacionales asciende a USD 44 mil millones, pero si se tienen en cuenta las pensiones públicas comprometidas (deuda pública implícita), endeudamiento total se triplica hasta USD 122 mil millones. Esos USD 78 mil millones adicionales de deuda implícita equivalen a promedio de 190% del PIB, cifra alarmante. Informe propone: (i) que gobiernos publiquen pasivos pensionales y sean visibles a todos; (ii) vincular edad de jubilación a incrementos en longevidad esperada, con vínculo explícito a tablas de mortalidad; (iii) que pensiones de seguridad social provean nivel mínimo de ingreso a los más necesitados; (iii) incorporar planes de “Contribución Definida Colectiva” (CDC) o de “Ambición Definida” (AD); y (iv) ofrecer incentivos para desarrollar planes privados de pensiones.
(Fuente: <https://ir.citi.com>; Fecha: Marzo 2016).

¹ CD= Contribuciones Definidas.

² BD= Beneficios Definidos.

América Latina y Norteamérica

Alianza del Pacífico

Supervisores avanzan en integración financiera regional de mercados de valores. Supervisores de Valores de Chile, Colombia, México y Perú se en VII Encuentro de Supervisores de la Alianza del Pacífico. Autoridades coinciden en ventajas de integración financiera regional y reiteran compromiso por dinamizar mercado buscando equilibrio entre promoción y protección de inversionistas. Continúa discusión sobre barreras que inhiben crecimiento de volúmenes de negociación y mecanismos para incentivar dicho crecimiento, en especial rol de los fondos de pensiones. Próxima reunión se realizará en Santiago de Chile, para evaluar otras propuestas técnicas solicitadas por la industria.

(Fuente: www.svs.cl; www.superfinanciera.gov.co; Fecha: 01.04.2016).

Brasil

Gobierno busca unificar reglas de jubilación para hombres y mujeres. Ejecutivo quiere unificar reglas de jubilación para ambos géneros e insiste fijar edad mínima para solicitar este beneficio. Actualmente edad de jubilación es 60 para mujeres y 65 para hombres, con mínimo 15 años cotizados.

(Fuente: BDS Boletín América Latina; Fecha: 04.02.2016).

Canadá

Nuevo plan obligatorio de pensiones para el retiro de Ontario (Ontario Retirement Pension Plan, ORPP), implementado desde 1 de enero 2018. Objetivo es complementar ingresos del sistema público de pensiones (Canada Pension Plan, CPP). Estaba previsto que comenzara a operar desde 2017, pero para mayor diálogo nacional la fecha se ha pospuesto. [La ley del ORPP](#) fue aprobada el 5 de mayo de 2015.

(Fuente: AON Hewitt; Social Security Update; www.ontario.ca; Fecha: Febrero 2016).

Chile

Ministro de Hacienda anuncia proyecto para que AFP puedan invertir directamente en proyectos de infraestructura. [Anuncio](#) implica proyecto de ley que considera la creación de una tercera categoría de inversión (sumándose a las preexistentes, Renta Fija y Renta Variable) para las administradoras que incluiría activos alternativos (real estate, deuda privada y *private equity*); se establecería un rango con un máximo de inversión como

porcentaje de la cartera; dentro de un límite general podrían establecerse cotas para las subdivisiones de real estate, deuda privada y *private equity*, dependiendo del tipo de Multifondo.

(Fuente: www.latercera.com; Fecha: 02.04.2016).

AFP Planvital gana licitación de cartera de nuevos afiliados por periodo de 24 meses, a partir del 1 de agosto de 2016 y hasta julio de 2018. AFP Planvital ofertó el cobro de comisión de 0,41% de la renta imponible.

(Fuente: BDS Boletín América Latina; Fecha: 22.01.2016).

Pensión de trabajadores independientes podría caer hasta 20% por postergación de nueva ley que los obliga a cotizar. Obligación a cotizar de independientes fue postergada desde 2015 hasta 2018, implicando un deterioro en la pensión final de entre 6% y 20%, dependiendo de años cotizados, señalan desde la AAFP de Chile.

(Fuente: BDS boletín América Latina; Fecha: 14.01.2016).

Colombia

Proponen reducir número de semanas cotizadas para mujeres en régimen público. Proyecto reduce a 1.150 semanas de cotización en caso mujeres, para acceder a pensión en régimen público de reparto (requisito actual: 1.300 semanas y 57 y 62 años de edad para caso mujeres y hombres, respectivamente).

(Fuente: Boletín Diario de Seguros América Latina; Fecha: 03.03.2016).

Fitch Ratings espera que en 2016 gobierno proponga reforma de pensiones. A mediados de 2016 Gobierno expondría primer documento de reforma, la cual debiera dar soluciones a desafíos que enfrenta el sistema: equidad, sostenibilidad fiscal y logro de una mayor cobertura.

(Fuente: BDS Boletín América Latina; Fecha: 08.01.2016).

Costa Rica

Superintendencia podrá en marcha sistema de calificación financiera para fondos de pensiones. Objetivo es evitar que fondos entren de manera abrupta en grado de irregularidad y pongan en riesgo el dinero de los afiliados. Primera calificación se llevará a cabo primer cuatrimestre de 2016, con base en datos del 2015.

(Fuente: BDS Boletín América Latina; Fecha: 10.02.2016).

Pensiones de régimen público serían reformadas el 2017. Estudio actuarial a cargo de Universidad de Costa Rica dará base para discusión nacional. Propuestas con medidas de mediano y largo plazo se conocerían entre

agosto y septiembre 2016. Superintendencia de Pensiones y Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) acompañarán en el proceso. Según estudios previos, fondo público de pensiones corre riesgo de agotar su reserva en 2023. Cambios podrían implicar eventuales ajustes en edad de retiro, número de cuotas o nivel de beneficios para jubilados.

(Fuente: www.nacion.com; Fecha: 16.03.2016).

El Salvador

Proyecto de Reforma confirma establecimiento de sistema mixto. El 24 de febrero 2016 el Ejecutivo propuso al Congreso un borrador para reformar el sistema de pensiones. El documento indica que:

- (i) Personas que ganen menos dos salarios mínimos (USD 502) cotizarán solo a sistema de reparto (gestionado por una nueva institución, el Instituto Nacional de Pensiones, INP).
- (ii) Personas que ganen sobre USD 502 también cotizarán al sistema de reparto, pero lo que esté sobre dicho monto ingresará al sistema privado administrado por las AFP.

La propuesta de reforma aún continúa en estudio por la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa. Al respecto, el gremio de las AFP de El Salvador, (ASAFONDOS), junto con otras 5 organizaciones más, se han mostrado contrarias a reforma cuando fueron invitadas a Comisión a presentar comentarios en marzo. Indican que sistema mixto nacería en desequilibrio, ya que recursos recaudados se usarían íntegramente para generar reservas y respaldar pago de pensiones a futuro. Un sistema mixto podría funcionar si no se utiliza para tapar "huecos fiscales", si cuenta con los cálculos adecuados y no hay subsidios a pensiones altas.

Reforma propuesta solo sería comparable con estatización de pensiones en Argentina (2008), borrando la deuda de hoy, pero creando una más grande en el mediano y largo plazo.

(Fuente: *Boletín Diario de Seguros América Latina*; www.elsalvador.com; <http://www.lapagina.com.sv>; Fecha: Marzo 2016).

Honduras

Reforma de pensiones estaría lista en primer trimestre del 2016. Ejecutivo tiene programado entregar propuesta para reformar el sistema de pensiones; establecería un sistema mixto que incluye al Gobierno y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), compartiendo la administración de los ahorros de los trabajadores en partes relativamente iguales.

(Fuente: *BDS Boletín América Latina*; Fecha: 11.01.2016).

AFP Solidaria del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), lista para captar ahorros de trabajadores de industria de maquila desde marzo. Posteriormente seguirán con demás sectores productivos. AFP Solidaria captará prestaciones de trabajadores en cuenta individual de reserva laboral, que estará nombre del trabajador. Personas cotizan al Instituto Hondureño de Seguridad Social al Régimen de Capitalización Colectiva en base al salario mínimo y por el resto del salario (si es mayor al salario mínimo), aportarán a AFP del RAP el 3%, mientras sale la ley especial.

(Fuente: *BDS Boletín América Latina*; www.laprensa.hn; Fecha: Marzo 2016).

México

Regulador e Industria discuten si permanecerá metodología para medir índice de calidad al servicio de AFORES. [Comparativo de AFORE en Servicios \(CAS\)](#), indicador usado para comparar a AFORES en cuanto a calidad de servicios entregados, se publicó por primera vez en junio 2013; durante 2014 Regulador no presentó resultados, retomándolos en febrero 2015 y emitiendo su [tercera emisión](#) a fines de febrero 2016. Se prevén modificaciones en metodología.

(Fuente: *AMAFORE; CONSAR*; Fecha: Marzo 2016).

Salario mínimo, ya no se usará índice para cálculos en seguridad social y pensiones. Medida entró en vigor el 18 de enero 2016. Cambio permite incrementos significativos en salario mínimo sin alterar otros umbrales de pensiones de forma dramática.

(Fuente: *AON Hewitt Social Security Update*; Fecha: Febrero 2016).

Ahorro voluntario, indispensable fortalecerlo. Ahorro voluntario se mantiene en uno de los niveles más bajos del mundo (1,3% de los recursos totales del SAR). Para vencer obstáculos socio-económicos y conductuales para ahorrar voluntariamente a largo plazo, es necesario combinación de incentivos (monetarios y no monetarios). Entre las propuestas están: (i) ampliar gama de incentivos fiscales y de para empleadores; (ii) mayor difusión pública sobre importancia de ahorro voluntario; (iii) modificar incentivos de AFORES para convertir ahorro voluntario en prioridad; y (iv) ampliar universo potencial de ahorradores.

(Fuente: *BDS Boletín América Latina*; Fecha: 23.02.2016).

CONSAR envía a trabajadores estimación de pensión. Trabajadores comienzan por primera vez a recibir [estimación personalizada de futura pensión](#), junto con estado de cuenta. Medida estimula toma de conciencia e importancia del ahorro voluntario para lograr una pensión suficiente. Formato tendrá encabezado llamativo para captar atención del ahorrador sobre su futuro. Diseño

considera elementos de economía del comportamiento, para ofrecer indicadores claros y sencillos para tener presente el retiro.

(Fuente: CONSAR; BDS Boletín América Latina; Fecha: 12.02.2016).

AFORES requerirán reconocimiento de voz y huellas para efectuar traspasos. A partir de mayo 2016 todas las AFORES deberán anexar en expedientes de afiliados sus datos biométricos (huellas digitales y reconocimiento de voz). Cuando medida esté 100% implementada, se exigirán estos datos para realizar traspasos entre AFORES.

(Fuente: BDS Boletín América Latina; Fecha: 08.01.2016).

Perú

Ley que permite retirar 95,5% de fondos AFP al cumplir 65 años, será debatida después de elecciones del 10 de abril en Congreso. Debate se realizará después de que el 8 de enero el Presidente del país rechazó dicho proyecto. Para Ejecutivo norma generaría perjuicio al afiliado al trasladarle el riesgo de longevidad y de retorno, desnaturalizando la finalidad de los fondos de pensiones (pago de pensiones).

(Fuente: BDS Boletín América Latina; <http://tribumagazine.net>; Fecha: Marzo 2016).

Fondo cero de AFP de muy bajo riesgo estará disponible desde abril. Nuevo fondo busca mantener crecimiento estable con muy baja volatilidad (concentrará 100% de inversiones en renta fija); es obligatorio para afiliados que cumplan edad legal de jubilación (65 años) y aún no decidan optar por pensión; afiliados desde 60 años también podrán solicitar trasladar sus recursos a este fondo; AFP trasladará fondo del afiliado al fondo cero dentro del mes siguiente en que cumplió 65, salvo que éste comunique decisión de permanecer en el fondo tipo 1 o 2.

(Fuente: www.andina.com.pe; Fecha: 29.03.2016).

Candidato presidencial de Alianza Popular, Alan García, propone que porcentaje del dinero acumulado en AFP sea usado para financiar adquisición de vivienda. Según propuesta, compra será posible con la libre desafiliación de trabajadores de las AFP.

(Fuente: www.andina.com.pe; Fecha: 29.03.2016).

República Dominicana

Diputados aprueban reforma que reduce de 30% a 15% cobro máximo de comisión anual complementaria de AFP³. Kirsis Jáquez, Presidenta del gremio de AFP (ADAFP), considera esta modificación se produce sin tomar en cuenta que gobierno está realizando

³ Éste es un % de la rentabilidad obtenida por encima de la tasa de interés pasiva promedio ponderada de los certificados de depósitos de la banca comercial.

un estudio-evaluación del sistema de Seguridad Social, liderado por el BID, para mejorar el sistema. Indica que toda iniciativa tendiente a modificar la Ley 87-01 de Seguridad Social debe ser en base a estudios técnicos en beneficio de afiliados.

(Fuente: www.elcaribe.com.do; <http://eldia.com.do>; Fecha: Marzo 2016).

Europa

Austria

Entra en vigor un nuevo programa de pensión parcial desde enero 2016. Trabajadores de 62 años o más, con al menos 780 semanas de contribuciones al seguro de desempleo en 25 años anteriores, podrán reducir horas trabajadas en 40% o 60%, sin experimentar reducción similar en sus ingresos de jubilación. Medida incrementará a quienes permanecen activos en fuerza laboral hasta cumplir la edad legal de jubilación (65 años hombres; 60 años mujeres).

(Fuente: SSA Social Security International Update; Fecha: Enero 2016).

España

Pensiones públicas serán 35% más bajas tras últimas reformas de 2011 y 2013. Así estima la Fundación de Cajas de Ahorros. Ello se debe a que: (i) baja la pensión inicial por aumento del número de años para calcular la pensión; (ii) disminuye en la pensión de cada año cotizado; (iii) aumenta el número de años necesarios para obtener pensión completa; (iv) aumenta la esperanza de vida; (v) disminuye valor de las pensiones tras la jubilación porque el índice de revalorización hace que prestaciones crezcan por debajo de inflación durante muchos años.

(Fuente: Boletín América Latina; Fecha: 08.02.2016).

Finlandia

Confirman aumento en edad legal de retiro. Presidente confirmó propuesta, ya acordada en 2014 para el programa de pensiones contributivo. Desde enero 2017 edad de jubilación aumentará tres meses por año, de 63 a 65, y después será indexada a las expectativas de vida al jubilar.

(Fuente: AON Hewitt Social Security Update; Fecha: Febrero 2016).

Grecia

Reforma a seguridad social en discusión. Parlamento someterá a votación paquete de medidas que reforman el sistema de pensiones, en que destacan: (i) consolidar los

seis fondos de pensiones en uno; (ii) garantizar pensión básica a cualquiera que haya trabajado al menos 15 años; (iii) incrementar contribuciones a seguridad social por parte de empleadores y trabajadores en 0,5 puntos porcentuales cada uno; (iv) recortes en pensiones por hasta 30%; (v) lograr tasa de reemplazo de 60% para quienes se retiren a los 67 con 40 años de contribuciones; vi) fijar nuevo rango mínimo y máximo para beneficios mensuales de EUR 384 y EUR 2,300 respectivamente.

(Fuente: AON Hewitt Social Security Update; Fecha: Enero 2016).

Lituania

Regulador limitará exposición al riesgo en segundo pilar de pensiones. Actualmente, participantes del segundo pilar pueden elegir uno de 4 tipos de Multifondos, cada uno con exposiciones a renta variable de 100%, 70%, 30% o 0% (solo renta fija en este caso); a personas de 55 años o más, se les aconseja escoger fondo con menor riesgo, pero no es obligatorio. 22% de afiliados ahorran en fondos con una exposición al riesgo que no corresponde a su edad. Propuesta pretende crear una "estrategia de inversión por defecto" basada en ciclo de vida (*life-cycle funds*), donde los fondos, en la medida que uno se acerca a la edad de retiro, se configuran automáticamente para que exposición a la renta variable disminuya cada año.

(Fuente: Investment & Pensions Europe; Fecha: 10.03.2016).

Noruega

Respaldan nuevo modelo de pensiones basado en cuentas individuales ocupacionales. Un trabajador podría escoger un proveedor para crear una cuenta personal de pensiones. Empleador contribuirá a la cuenta con una tasa acordada a nivel de la empresa, y trabajador será incentivado a contribuir con la máxima tasa permitida.

(Fuente: AON Hewitt Social Security Update; Fecha: Febrero 2016).

Asia y el Pacífico

China

Anuncian plan para elevar edad de jubilación. Plan será puesto en consulta pública este año 2016, y se implementaría en 2022 tras un período de transición de cinco años. Actual edad de jubilación 60 años para los hombres y 55 o 50 para las mujeres (según estén empleadas en trabajos industriales o de oficina).

(Fuente: www.latercera.com; Fecha: 01.03.2016).

Corea del Sur

Toman medida para mitigar efectos económicos del incremento en edad de retiro (antes 55 años, actualmente 60). Medida pretende evitar aumento en costos laborales que podrían desincentivar contratación de trabajadores jóvenes, a través de un sistema de salarios tope (*wage peak*). Disminuirá progresivamente el salario de trabajadores al aproximarse a edad de retiro, acorde a fórmula predeterminada, aplicada después de que trabajador alcanza una edad específica (que puede variar de empleador a empleador).

(Fuente: Social Security International Update; Fecha: Febrero 2016).

Hong Kong

Gobierno realiza consulta pública para establecer pensión universal. Consulta presenta dos alternativas: (i) pensión de HKD 3.230 (USD 417) para todas las personas sobre 65 años, sin medios de prueba; (ii) el mismo monto de pensión, excluyendo a individuos con activos sobre los HKD 80.000 (USD 10.316) y parejas con activos sobre HKD 125.000 (USD 16.119), aproximadamente 75% de personas en vejez. Proponen varios esquemas de financiamiento, incluyendo la entrada en vigor de un impuesto a la nómina para personas en edad de vejez o un impuesto a bienes y servicios. El 21 de junio 2016 se cierra la consulta.

(Fuente: AON Hewitt Social Security Update; Fecha: Enero 2016).

Fondo previsional obligatorio (MPF) ya cuenta con opción de retiros mensuales y podría contar con un fondo por defecto a fines de 2016. El 1 de febrero 2016 inició nueva alternativa, en que los que se acogen a retiro podrán (i) retirar sus fondos en cuotas mensuales (sin límite en número o monto); (ii) escoger postergar sus retiros pasada la edad de jubilación. Adicionalmente, a fines de 2016 podría comenzar a operar un fondo por defecto con una estrategia de inversión balanceada, que sería más conservador a medida que afiliado envejezca, con un nivel máximo de comisiones de administración de 0,75%.

(Fuente: AON Hewitt Social Security Update; Fecha: Febrero 2016).

India

Plantean mayor diversificación de inversiones de fondos de pensiones y posibilidad de establecer afiliación obligatoria a fondos en sector privado (formal e informal). El gobierno ha encargado al supervisor de pensiones ampliar inversiones globales y en fondos de inversiones alternativos (como acciones privadas y capital de riesgo). Inversiones en alternativos estarán inicialmente limitadas a 2% de activos, y serán restringidas a firmas registradas en Bolsa de Valores. Supervisor también publicó documento que plantea introducción de la afiliación obligatoria en sector formal e

informal (actualmente el programa de capitalización individual es obligatorio solo para empleados públicos).

(Fuente: AON Hewitt Social Security Update; Fecha: Febrero 2016).

Vietnam

Implementan revisión de ley de seguridad social. El 1 de enero 2016 entró en vigor nueva ley de seguridad social que: (i) expande cobertura; (ii) incrementa tasa de contribución; (iii) gradualmente eleva número de contribuciones requeridas para acceder a pensión por vejez (caso hombres, de 15 a 20 años); (iv) cambia fórmula utilizada para calcular beneficios; y (v) mejora protección de derechos de trabajadores. Esto representa primera fase de revisión a ley de seguridad social; segunda etapa será implementada en 2018. Acorde a reporte de OIT, sin reforma, las reservas de la seguridad social se agotarían en 2027.

(Fuente: SSA Social Security International Update; Fecha: Enero 2016).